

Zipaquirá, noviembre 20 de 2020

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA

Referencia: Proceso ejecutivo de alimentos No. 20200024500

Demandante: JOANNY GISELA ALVAREZ ARMESTO

ASUNTO: Recurso de reposición contra el auto que admite la demanda notificado el 17 de noviembre de 2020

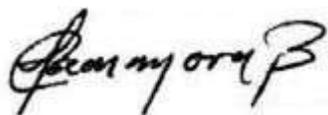
OSCAR JAVIER MORA BUSTOS; mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de La Palma he identificado con la cédula de ciudadanía número 87.713.261 expedida en Ipiales, portador de la Tarjeta Profesional número 157.215 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado y defensor público de la señora **JOANNY GISELA ALVAREZ ARMESTO**, identificada con la C.C. No 1.024.487.686 de Bogotá, me permito presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del Auto que admite la demanda de fecha 12 de noviembre de 2020, notificado el 17 de noviembre de 2020, con fundamento en los siguientes hechos:

1. El auto admisorio de la demanda tiene fecha del 12 de noviembre de 2020 sin embargo en el estado No. 115 notificado el 17 de noviembre de 2020, como fecha de la providencia aparece 13 de noviembre de 2020.
2. Al finalizar el auto admisorio de la demanda en un recuadro indica *“notificado el presente auto por anotación en Estado No. ___ de hoy, trece)13) de diciembre de dos mil veinte (2.020).”* cuando a la fecha nos encontramos en el mes de noviembre y la fecha de notificación verdadera es el diecisiete (17) de noviembre de 2020.
3. Frente al numeral 1° y 2° no es claro cómo debe surtirse la notificación y traslado de los anexos de la demandad al demandado en los términos de los artículos 291 y 292 del C.G.P. entendido como demandado al señor **DAMIAN CRISTOBAL ALVAREZ GARCIA**, quien tiene una pérdida de capacidad laboral del 98.5%, encontrándose en estado vegetal.
4. Frente al numeral 4° se indica que la señora **MARIA YOLANDA ALVAREZ ARMESTO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 73.318.387, se encuentra domiciliada en el municipio de Soacha Cundinamarca Carrera 32 Este No. 38^a-32 Ciudadela Sucre, Sector Los Pinos, su teléfono celular es 3124593874 y correo electrónico jogialmajo25@gmail.com.
5. Frente al numeral 5° se indica que el señor **DAMIAN CRISTOBAL ALVAREZ GARCIA** en este momento se encuentra internado en el centro de salud **AURUM MEDICAL SAS**, ubicado en la Calle 2 #28-06 Barrio Santa Isabel, Bogotá D.C. Se solicita aclarar si esta actuación ordenada en este numeral le corresponde a la secretaria del despacho.

PETICIÓN

De acuerdo con lo anterior, se solicita que se reponga el auto de fecha 12 de noviembre de 2020 y por consiguiente se subsane y aclare lo pertinente, con el fin de evitar nulidades en el curso del proceso.

Cordialmente,



OSCAR JAVIER MORA BUSTOS
C. C. No 87.713.261 de Ipiales Nariño
T.P No 157.215 del C.S.J.
